

JUDICIALES



Cooperativa de Ahorro y Crédito
"29 DE OCTUBRE LTDA."
ORELLANA

Por pérdida de libreta de la cuenta de ahorro No 4501542859 a nombre **CAIZA PAREDES ANITA** 3/3 N.-0404

Por pérdida de libreta de la cuenta de ahorro No 4501253990 a nombre **MERCY PALLADINES** 3/3 N.-406

Por pérdida de libreta de la cuenta de ahorro No 4501578616 a nombre **MUZCLA MOROCHO NELSON** 3/3 N.-0408

Por pérdida de libreta de la cuenta de ahorro No 4501548513 a nombre **TAMAYO NAZARENO** 2/3 N.-0417

Por pérdida de libreta de la cuenta de ahorro No 4501549513 a nombre **TAMAYO NAZARENO** 3/3 N.-0417

Por pérdida de libreta de la cuenta de ahorro No 4501547415 a nombre **DIANA GUANO PATIN MASAGUIZA I** 3/3 N.-0450

Por pérdida de libreta de la cuenta de ahorro No 4501560529 a nombre **KATTY AGUINDA CHIMBO** 1/3 N.-0453

Por pérdida de libreta de la cuenta de ahorro No 4501325012 a nombre **CARLOS ANTONIO PANTA ENCARNACION** 1/3 N.-0454

Por pérdida de libreta de la cuenta de ahorro No 4501246458 a nombre **JOSE HERNAN FLORES BOLAÑO** 1/3 N.-0455



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LTDA.

Se notifica la anulación por pérdida o extravío de la libreta de ahorros N. 705746 expedida a favor de: **ROSA MAGALI RIVADENEIRA ANDY** Quien considere tener derecho sobre dicha libreta, deberá presentar el reclamo correspondiente en las oficinas de la cooperativa, en el término de 8 días, contados desde la fecha de publicación de este aviso. 1/1 T-670 F-239

Se notifica la anulación por pérdida o extravío de la libreta de ahorros N. 089433 expedida a favor de: **Agustina Cerdá Patricio**. Quien considere tener derecho sobre dicha libreta, deberá presentar el reclamo correspondiente en las oficinas de la cooperativa, en el término de 8 días, contados desde la fecha de publicación de este aviso. 1/1 T-869 F-238

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE NAPO
CITACION JUDICIAL: Al señor **JOSE MIGUEL PEREZ AVELLANEDA** se le hace saber
JUZGO: 754-124 (2012-0919)
ACTOR: **RUBEN HELEDDORO NARVEZ ERAZO**
TRAMITE: EJECUTIVO
OBJETO: LETRA DE CAMBIO
CUANTIA: 1200,00
JUEZ: DR. CLEVER URUGILEZ CALLE
SECRETARIA: **AB. DORCA PINEDA**
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE NAPO
Tema: al 20 de Noviembre de 2012. - Las 09:42
VISTOS: La demanda que antecede, es clara, precisa y reúne los requisitos que exige la Ley por lo que se la acepta al trámite ejecutivo, disponiéndose que el demandado señor José Miguel Pérez Avelaneda, proponga excepciones dentro del término legal de tres días. Agréguese al proceso los documentos adjuntos. Con la afirmación que hace el actor bajo juramento de que es imposible determinar y que desconoce el domicilio o residencia actual del demandado Miguel Pérez Avelaneda, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, citase por la prensa en el diario "Independiente", que se edita en la región amazónica. Téngase en cuenta al abogado defensor y la casilla judicial señalada para sus notificaciones.-NOTIFÍQUESE.- I).- EL JUEZ TEMPORAL DR. Clever Urzigue Calle.- (siga la notificación) lo que comunico a usted para los fines de Leya

Ab. Dorca Pineda T.
SECRETARIA
C-26



EXTRACTO
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSPASRALL CIA. LTDA.
La compañía CONSPASRALL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el notario Primero del Cantón LAGO AGRO, el 20 DE NOVIEMBRE DE 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SCLJ D.C. 0. 12.006407 de 07 de Diciembre de 2012.
1.- DOMICILIO: Cantón LAGO AGRO, provincia de SUCUMBIOS.
2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400.000 Numero de participaciones 400 Valor US\$ 1.000
3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: " IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE MAQUINARIAS E INSUMOS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, ARQUITECTURA Y DISEÑO. " .
1.- DOMICILIO: Cantón LAGO AGRO, provincia de SUCUMBIOS.
Quito, 07 de Diciembre del 2012

Dr. Eddy Viteri García
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR
F. 981 S. 877

R DEL E
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DE NAPO AVISO DE REMATE
AL PUBLICO EN GENERAL SE LE HACE SABER QUE EN ESTA
JUDICATURA SE DARA EL SIGUIENTE REMATE:
JUZGO N. 500-2009-A
ACTOR: **ELIAS GERARDO MOSCOSO CASTILLO**
TRAMITE: EJECUTIVO.
OBJETO: DINERO
CUANTIA: SIETE MIL DOLARES

JUEZ: Dr. Clever Urzigue Calle.
SECRETARIA: **Ab. Dorca Pineda Tuván**
PROVINCIA
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE NAPO.
Tema: Lunes 26 de noviembre del 2012, las 14h02 Agréguese al proceso el escrito que antecede y por cuanto las partes no han hecho observaciones al informe del avalúo, se lo aprueba. Se señala el monto del bien inmueble de propiedad del demandado, el mismo que se encuentran detallado en el informe del avalúo que obra a fojas 63 y 64 del proceso, se señala para el día jueves veinte y ocho de marzo del 2013, desde las tres horas, hasta las diecisiete horas, para el efecto publicárese los avisos en el diario independiente, de circulación regional, fíjese en los carteles en tras de los parajes más frecuentados de esta ciudad de Ima. Las posturas se presentaran teniendo como bases las dos mejores partes de avalúo, por tratarse del primer señalamiento NOTIFÍQUESE II) DR. CLEVER URUGILEZ CALLE -JUEZ TEMPORAL.- (Siga la notificación) lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes. CERTIFICO.
LOTE DE TERRENO.
UBICACION: EXTENSION Y CAIDA, el predio se encuentran ubicado en el centro urbano de la ciudad y cantón de Archidona, provincia de Napo, con, los siguientes linderos, extensiones y caídas:
NORTE: (Lateral): con el lote N. 163 en una extensión de 24,65 metros.
SUR: (lateral) con el lote N.- 165, EN 24, 65 metros.
ESTE (frente) con la calle N.- 10, EN 17, 60 metros.
OESTE (fondo) con el lote N.- 168, EN 17, 60 metros.
Con una cabida de 433,84 metros cuadrados.
(Constatante de acuerdo al certificado de Registro de la Propiedad, foja N.- 37).
CONSTRUCCION: sobre el predio no existe construcción alguna.
INSTALACIONES Y SERVICIOS:
Caldas: material arcilloso y listra.
Aceras: no
Sordallos: no
Alcantarillado: si en la manzana.
Agua: no, si en la zona.
Energía Eléctrica: no, si en la zona.
Comunicación: no, si en la zona.
CARACTERISTICAS GENERALES: Terreno aun sin definición alguna, ya que se encuentra sólo con maleza.
AVALUO: los cálculos están y condiciones en base al valor comercial promedio, del sector y las características y condiciones del mismo.
Nº DESCRIPCION UNIDAD TOTALES AVVALUO TOTAL Y TERRENO) M2 433,84 20,50 8.693,72
SON OCHO MIL OCHO SESENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES, CON 72/100 CENTAVOS.

AB DORCA PINEDA TUVAN
SECRETARIA
1/3 F240 1669
Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 650071567/3 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1
Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 65003034-2 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1
Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 65008142 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1
Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 650072199 Quien creyere tener derecho, deberá presentar

su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1
Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500611022 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1
Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500302623 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1
Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 650075741 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1
Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 65008142 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1
Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 650091643 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1
Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 650073987 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1
Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 650076433 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1
Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 650078214 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1
Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500853571 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1
Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500786433 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1
Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500786433 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1
Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500786433 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1

reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1
Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 650073987 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1
Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 650076433 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1
Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 650078214 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1
Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500853571 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1
Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500786433 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1
Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500786433 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1
Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500786433 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1

No 6500757042 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1
Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 650073987 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1
Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 650076433 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1
Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 650078214 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1
Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500853571 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1
Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500786433 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1
Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500786433 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1
Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500786433 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1

Centro de Educación y Animación

CEAPLA Grupo Social Cepp

FONDO EDUCATIVO POPULAR AL PROGRESO REGIONAL LAGO AGRO

- ✓ Asesorías
- ✓ Talleres Prácticos
- ✓ Salas: Conferencias, reuniones, compromisos sociales
- ✓ Servicio de infocus - amplificador